



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**

#### **13868      *Notificación canvi titularitat comercio c/ Annibal, 15***

De acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y visto que se ignora el domicilio del Sr. Avrahami Lior, se le notifica que en fecha 27 de octubre de 2010, la Sra. Ramona Arroyo González, presentó un escrito (RGE nº. 25392) mediante el cual solicitó el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura y de funcionamiento de la actividad de comercio al detalle de artículos de regalo, situada en la c/ Annibal, nº. 15, que actualmente está a su nombre.

Lo que le comunicamos a los efectos que en plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la presente notificación manifieste lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

Le informo que en caso de que no presente alegaciones dentro del plazo de presentación establecido, se considerará que acepta tácitamente la transmisión de la licencia y el Ayuntamiento podrá, mediante resolución, estimar el cambio de titularidad solicitado.

Si está de acuerdo con la transmisión de la licencia tendrá que adjuntar la declaración jurada prevista en el artículo 27.2 de la Ley 16/2006, de 16 de octubre, de Régimen Jurídico de las Licencias Integradas de Actividad de les Illes Balears. En caso de disconformidad a la transmisión, el Ayuntamiento continuará considerándole titular y, por lo tanto responsable, mientras no de de baja la actividad o transmita la licencia.

Eivissa, 6 de junio de 2013.

**El Concejal Delegado de Urbanismo, Actividades y Vivienda**

Alejandro Marí Ferrer

